

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

10.025/07. **Anuncio de la Comandancia General de Baleares-Instructor de Expedientes Gubernativos. Sobre comparencia para notificación del reservista temporal don Simón Niestroj Huttig, Expediente Gubernativo número FT-50/2005.**

Con sujeción a todo cuanto determina el Artículo 59, párrafo quinto, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación, al reservista temporal don Simón Niestroj Huttig, con DNI. 41552583R, de la Resolución del Expediente Gubernativo número FT-50/2005, acordada por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/98, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; el interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante el Instructor del procedimiento, destinado en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandancia General de Baleares, calle Palau Reial, número 20, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constancia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 2007.—Teniente Coronel Auditor, Instructor, don Antonio Gili Pascual.

10.202/07. **Anuncio de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público para conocimiento de los interesados, la resolución del Excmo. Sr. Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa de 13 de julio de 2.006, dictada en el expediente R-V-01-W-45 y el nombramiento de nuevo Instructor del expediente.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado negativa la notificación intentada en el domicilio que consta en el expediente, se notifica a Don Agapito Santana Déniz con D.N.I. núm. 42.775.441-H y Doña Inmaculada Hernández Robaina, a Don Agustín Cruz Ruano con D.N.I. núm. 78.434.356-D y Doña María del Carmen Guerra Alonso, a Don Antonio Manuel Pérez Navarro con D.N.I. núm. 42.838.013-E y Doña María de la Cruz Santana Santana, a Doña Purificación Betancor Herrera con D.N.I. núm. 42.875.845-G, a Don Yeray Betancor Santana con D.N.I. núm. 54.073.711-K, a Doña Concepción Cruz Hernández con D.N.I. núm. 54.077.584-F, a Doña Inmaculada Alonso Hernández con D.N.I. núm. 52.839.180-S y Don Antonio Francisco Medina Santana, a Doña Concepción Medina Santana con D.N.I. núm. 43.761.154-c y Don Mario José Pérez García, y a Doña Mercedes Santana Pulido con D.N.I. núm. 42.699.012-H y Don Antonio Medina Sosa la Resolución de fecha de 13 de julio de 2.006, dictada por el Excmo. Sr. Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa (por Delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa según Orden 8/87, de 11 de febrero) en el expediente sancionador R-V-01-W-45, de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, por la realización de obras, sin autorización del Ministerio de Defensa, en la zona próxima de seguridad del Destacamento de Las Huesas, en Telde (Las Palmas).

En dicha resolución, que se fundamenta en el Informe previo de la Asesoría Jurídica General del Ministerio de Defensa núm. 06006089, de fecha 11 de julio de 2.006, se resuelve: «Acordar la demolición de las obras inconclusas realizadas en el trozo de terreno segregado con fecha 15 de julio de 2005 por el lindero norte de la finca registral núm.ero 21.548 del Registro de la Propiedad núm.ero 1 de Telde (Gran Canaria), localizada en el paraje de Montaña de Las Huesas (referencia catastral 35-26-35026AO-0800060), dentro de la zona próxima de seguridad del Destacamento de Las Huesas, en Telde (Las Palmas de Gran Canaria), consistentes en:

Levantamiento de un muro de bloques de hormigón, de aproximadamente 2,50 metros de alto, con pilares de hormigón armado y 4 puertas de hierro para su acceso, por el suroeste de la parcela y frontis de la misma.

En el interior de la parcela, una división mediante un muro de bloques de hormigón con una puerta trasera.

Correas de hormigón, previsiblemente para servir de base a otros muros.

Se les hace saber a los indicados interesados, propietarios en pro-indiviso de la indicada finca, que dicha resolución es definitiva en vía administrativa y que contra ella pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha índole de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto íntegro de la indicada Resolución, así como el del Informe previo de la Asesoría Jurídica General del Ministerio de Defensa, que le sirve de fundamentación, podrá ser consultado por los interesados cuantas veces lo deseen en el domicilio sito en el Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, calle Alejandro Hidalgo núm. 24 de Las Palmas de Gran Canaria.

Igualmente se notifica a los indicados interesados que el Excmo. Sr. Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa (por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa según orden 8/87, de 11 de febrero) en Resolución de fecha 29 de septiembre de 2.006, dictada en el expediente R-V-01-W-45, ha acordado nombrar nuevo Instructor del indicado expediente al Teniente Coronel D. Jesús Izquierdo Villanueva, para que continúe con las actuaciones relativas a dicho expediente sancionador.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 2007.—El Teniente Coronel Instructor del Expediente, D. Jesús Izquierdo Villanueva.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10.011/07. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Carmen Sánchez Padrón la solicitud de coparticipación de pensión de viudedad presentada por doña Miria Santiuste Boal.**

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal

y Pensiones Públicas (Resolución de 20-04-1989), de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de doña Carmen Sánchez Padrón que doña Miria Santiuste Boal ha solicitado a este Centro Directivo la pensión de viudedad causada por don Lorenzo Iglesias Mateos, lo que se notifica expresamente a efectos del expediente de pensión de viudedad que se tramita en esta Unidad, Expte. número 124-21/521052.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. P. D., la Jefa del Servicio, María Acebal Sarabia.

10.052/07. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, por la que se anuncian públicas subastas para la enajenación de vehículos, embarcaciones, motores y otros bienes.**

Se sacan a públicas subastas, para los días 19 de abril, 24 de mayo y 21 de junio de 2.007, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden verse los pliegos de condiciones generales de los siguientes bienes: A las once horas de las fechas señaladas anteriormente, diversos vehículos, embarcaciones, motores y otros bienes (joyas, electrodomésticos, etc.) adjudicados al Estado y a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, en primera y segunda convocatoria, así como otros bienes adjudicados al Estado, en aplicación de la Ley 12/1995, de 12 de diciembre. Las condiciones de las subastas y relaciones de bienes a subastar estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación en Cádiz, así como en las páginas de Internet www.pnsd.msc.es y www.meh.es.

Cádiz, 16 de febrero de 2007.—El Delegado, Anastasio Tirados Núñez.

10.064/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 10.255 de Barcelona.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 10.255 de Barcelona, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado (08.000.0294), a favor de don Dionisio Alfonso de Haro Pérez.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Director General, P. D., el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.